

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014

VISTO el expediente N° 2400-4733/13, mediante el cual tramitan los ceses y designaciones en cargos de la Planta Temporaria -Secretarios Privados- y Personal de Gabinete -Asesores-, de la Ley N° 10.430 en el Ministerio de Infraestructura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1081/13 se modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura, cuya vigencia opera a partir del 19 de diciembre de 2013;

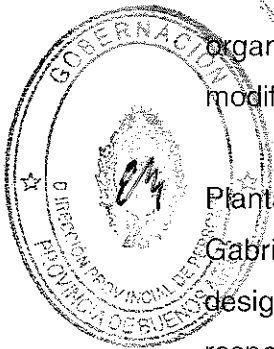
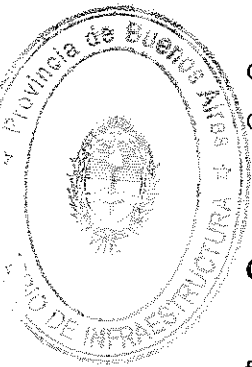
Que el artículo 5° del citado Decreto, suprimió de la estructura organizativa del Ministerio de Infraestructura, aprobada por Decreto N° 1441/03 y modificatorios la Subsecretaría de Servicios Públicos;

Que en el expediente aludido en el exordio, obran las renunciaciones como Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesores-, presentadas por María Inés TOMBESI, Gabriel Fernando BOZ y Victoria ARRÚE, en la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante Decretos N° 291/13 y N° 332/13, respectivamente y, de Paula Gabriela TOBES y Daniel Alejandro ALANIZ en la entonces Subsecretaría de Servicios Públicos, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 966/12 y N° 112/11, respectivamente;

Que el Ministro de Infraestructura propone las designaciones, a partir del 19 de diciembre de 2013, como Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesores- en la Subsecretaría de Obras Públicas de Paula Gabriela TOBES y Gabriel Fernando BOZ;

Que en mismo orden se impulsa las designaciones, a partir del 19 de diciembre de 2013, en la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica Social, de Daniel Alejandro ALANIZ como Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesor- y de María Florencia OROÑOZ FERNANDEZ como Secretaria Privada del Subsecretario;

Que se promueven tales designaciones a fin de garantizar el cumplimiento de los servicios de la referida Repartición;



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

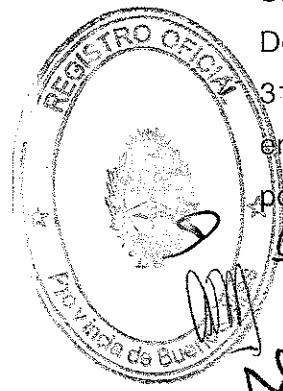
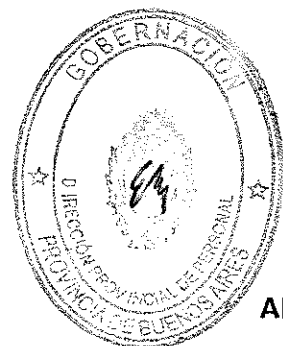
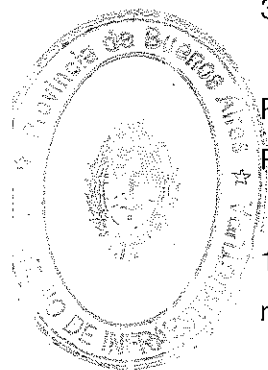
Que es de aplicación las previsiones de los artículos 14 inciso b), 23, 111 incisos a) y b), 113 y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 19 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones como Planta Temporal Personal de Gabinete -Asesores-, con remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley, presentadas por María Inés TOMBESI (DNI N° 11.314.263, Clase 1955), Gabriel Fernando BOZ (DNI N° 14.784.345, Clase 1962) y Victoria ARRÚE (DNI N° 33.244.619, Clase 1987), en la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante Decretos N° 291/13 y N° 332/13, respectivamente, y por Paula Gabriela TOBES (DNI N° 31.616.661, Clase 1985) y Daniel Alejandro ALANIZ (DNI N° 21.873.893, Clase 1970), en la entonces Subsecretaría de Servicios Públicos, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 966/12 y N° 112/11.



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 19 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quienes se nominan para desempeñarse en los cargos que en cada caso se indica:

Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesores-, con remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Subsecretaría de Obras Públicas:

Paula Gabriela TOBES (DNI N° 31.616.661, Clase 1985);

Gabriel Fernando BOZ (DNI N° 14.784.345, Clase 1962);

Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica Social:

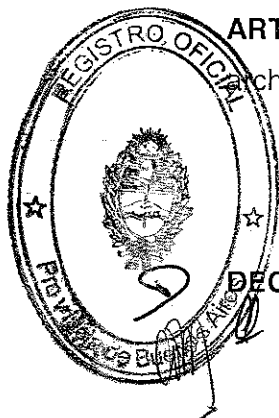
Daniel Alejandro ALANIZ (DNI N° 21.873.893, Clase 1970), y

Secretaria Privada del Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social:

María Florencia ORONoz FERNANDEZ (DNI N° 26.623.688, Clase 1978), quien reserva su cargo de la Planta Permanente en dicha Subsecretaría, del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



595

DECRETO N°

ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires